

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Informes

- 3** Del diputado Édgar Romo García, relativo a la segunda conferencia global Smart Cities, efectuada del lunes 7 al viernes 10 de mayo de 2018 en Nueva York, Estados Unidos de América
- 4** De la diputada Mariana Arámbula Meléndez, referente a la cumbre anual del Foro Global de Mujeres Líderes en Política, efectuada del miércoles 6 al viernes 8 de junio de 2018 en Vilna, Lituania

Invitaciones

- 9** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “El jardín de palabras”, que se llevará a cabo el miércoles 4 de julio, a las 15:00 horas
- 9** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Avisos

- 9** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Lunes 2 de julio

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidenta de Comisión Presente

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presente el dictamen correspondiente al asunto turnado a la siguiente comisión:

1. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas.

Suscrita por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 10792.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 2 de julio de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Gobernación.

Minuta con proyecto de decreto que declara el 22 de marzo de cada año, como el Día Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 8917.

Segunda sección.

2. Gobernación.

Minuta con proyecto de decreto que declara el primer sábado de junio de cada año, como Día Nacional del Glaucoma.

Enviada por la Cámara de Senadores

Expediente 8923.

Primera sección.

3. Gobernación.

Minuta con proyecto de decreto que declara la segunda semana de junio de cada año, como Semana Nacional del Donante de Sangre y sus Componentes.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 8924.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 2 de julio de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Informes

DEL DIPUTADO ÉDGAR ROMO GARCÍA, RELATIVO A LA SEGUNDA CONFERENCIA GLOBAL SMART CITIES, EFECTUADA DEL LUNES 7 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2018 EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Introducción

Una ciudad inteligente (*smart city*) puede ser definida como una ciudad sobrepuesta por una cepa digital, la cual no sólo se utiliza para guardar información sobre la ciudad, sino –sobre todo– para su gobernanza.

Del 7 al 11 de mayo del 2018 se llevó a cabo la segunda conferencia global Smart Cities, en Nueva York, la cual contó con la presencia de distintos oradores, desde Bill de Blasio, alcalde de Nueva York, hasta Lise Kingo, la CEO y directora ejecutiva del Global Compact de las Naciones Unidas.

Smart Cities está basada, primordialmente, en la industria que se encuentra en las ciudades inteligentes, con los grandes como Panasonic y de innumerables nuevas empresas.

La mayoría de las veces, cuando discutimos sobre ciudades inteligentes, hablamos sobre los temas básicos: la conexión a internet en espacios públicos, la movilidad, la infraestructura, los edificios inteligentes, las cámaras de seguridad, etcétera, y estos fueron algunos temas a tratarse en las conferencias magistrales y los paneles dentro del foro, pero, sin duda, el tema central fueron las grandes dificultades que enfrentan las ciudades con relación a la tecnología.

Una de las principales cuestiones que se trataron fue la participación ciudadana, el cómo involucrarla para poder aportar información y poder mejorar las ciudades, el poder reportar baches, lámparas descompuestas, seguridad, tráfico, establecimientos ilícitos, etcétera, a través de la tecnología es una cuestión que resulta imperante para mejorar las ciudades en el Siglo XXI.

Participantes

Asistimos líderes globales y locales, tomadores de decisiones y generadores de políticas públicas enfocados

en mejorar la calidad de vida de los habitantes en el mundo, entre los cuales destacan:

- Bill de Blasio, alcalde de Nueva York.
- Rahm Emanuel, alcalde de Chicago.
- Keisha Bottoms, alcaldesa de Atlanta.
- Michael Hancock, alcalde de Denver.
- Ahmed Aboutaleb, alcalde de Rotterdam.
- Jan Vapaavuori, alcalde de Helsinki.
- Marianne Borgen, alcaldesa de Oslo.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Impulso a las inversiones en movilidad salud, educación, sustentabilidad, seguridad, agricultura e infraestructura, que permitan cerrar la brecha social, económica y digital.
- Abrir a debate la importancia de cómo mejorar las ciudades y las comunidades para hacerlas seguras, inclusivas, resilientes y sustentables.
- Detonar el aprovechamiento del desarrollo del mercado global de ciudades inteligentes, y
- Explorar cómo se pueden alcanzar la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, bajo los fenómenos de crecimiento poblacional, la urbanización y limitaciones de recursos económicos.

De manera específica, es de señalar que las reuniones se realizaron según la agenda prevista y provista por los organizadores de la Conferencia, la cual anexo al presente.

El programa se conformó por recorridos y talleres, que se llevaron a cabo en diferentes sedes, dichos talleres fueron impartidos por profesionales internacionales en la materia.

Durante las reuniones y conferencias se tuvo la oportunidad de dialogar y compartir experiencias e ideas con los líderes de las ciudades más importantes del

mundo, en especial sobre los temas de cuidado al ambiente, la movilidad sustentable y la integración digital a la vida cotidiana de las personas y las ciudades.

Reunión con el cónsul general en Nueva York

Realicé una visita de cortesía al embajador Diego Gómez Pickering, cónsul general de México en Nueva York desde junio del 2016.

Durante dicha reunión intercambiamos propuestas para fortalecer el marco jurídico en materia de protección a los derechos humanos, migración y relaciones exteriores.

Atentamente

Diputado Édgar Romo García (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ, REFERENTE A LA CUMBRE ANUAL DEL FORO GLOBAL DE MUJERES LÍDERES EN POLÍTICA, EFECTUADA DEL MIÉRCOLES 6 AL VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018 EN VILNA, LITUANIA

Introducción

La cumbre anual de Mujeres Líderes en Política (WPL), es una fundación independiente, internacional y sin fines de lucro. Tiene como misión aumentar el número y la influencia de las Mujeres en cargos de liderazgo político. Proporciona una plataforma para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas entre las mujeres líderes en política.

Nota: Recientemente cambió de nombre, sus antecedentes son el Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP, por sus siglas en inglés) y en la actualidad se le conoce como Foro Global de Mujeres Líderes en Política.

El foro lo integran mujeres con cargos políticos de diversas partes del mundo: ministras, parlamentarias y alcaldesas. Además, es respaldada por una variedad de instituciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil. Entre las actividades que realiza WPL destaca la realización de Cumbres regionales y mundiales.

Objetivo

El papel de las mujeres en la paz y la seguridad

El reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz quedó plasmado en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad⁶. En esta Resolución se insta a los Estados miembros a velar porque aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. En dicha Resolución se puso de manifiesto la necesidad urgente de incorporar una perspectiva de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM), tomando nota de la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Las mujeres en la era digital

Entre más participan las mujeres en la economía, mayores posibilidades se tienen para el progreso de ellas y el de la sociedad en general. Por ello, las mujeres pueden y deben ayudar a dar forma al cambio digital, dado que gran parte de su potencial aún no se ha desarrollado. En la era digital, las modalidades de trabajo flexibles ofrecen la base perfecta para la integración de todas las mujeres en el campo laboral.

De acuerdo con el Banco Mundial (BM), la productividad puede incrementarse cuando las mujeres se integran a la cadena de valor económico hasta en 25 por ciento. Si se promueve una mayor diversidad en el liderazgo de las empresas, es decir, uno que sea incluyente desde el punto de vista del género, habrá mayor probabilidad de alcanzar mejoras en la innovación y, por ende, en el éxito de las compañías. Una de las formas en que se puede incentivar el involucramiento de las mujeres en la era digital dentro de empresas dedi-

cadadas a una gran diversidad de giros, es mediante la instrumentación de políticas fiscales y educativas enfocadas en el fomento del empleo y en la disponibilidad de instalaciones de cuidado infantil asequibles en las escuelas.

También es necesario que haya modalidades flexibles para cursar una carrera, las cuales permitan que las mujeres cuenten con programas de capacitación con la finalidad de aprovechar su talento e incentivar su aceptación social y desarrollo laboral.

Con la Alianza Mundial para la igualdad de género en la era digital se busca brindar atención en tres aspectos, a saber: a) acceso: alcanzar la igualdad de acceso a las tecnologías digitales; b) calificaciones: empoderar a las mujeres y niñas calificadas para que se conviertan en creadoras tecnológicas de la información y la comunicación y; c) líderes: promover a las mujeres como dirigentes y empresarias de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Uno de los aspectos por los que es relevante que las mujeres sean incluidas en la era digital es por los beneficios económicos que se pueden alcanzar para ellas y sus comunidades. En este sentido, el comercio electrónico, las plataformas en línea y los pagos en línea son particularmente útiles para las mujeres; ya que les facilita la creación de empresas en culturas en las que se les impide ingresar al mercado laboral o donde pueden carecer de acceso a las redes de profesionistas y de recursos que están disponibles para sus pares hombres.

De acuerdo con una encuesta levantada en 2015, sobre exportadores de las Islas del Pacífico, las empresas que están activas en líneas no sólo son más pequeñas y de creación más reciente, sino que tienen una mayor cantidad de mujeres ejecutivas menores de 45 años en relación con las demás compañías. Estas mujeres pueden administrar sus negocios en línea mientras se ocupan de las obligaciones del hogar y ven un gran potencial para expandir su alcance de mercado y ganancias gracias a las tecnologías de la información y la comunicación.

Sin embargo, las niñas y las mujeres con frecuencia se quedan rezagadas en el acceso a la internet. Las mujeres tienen casi 25 por ciento menos probabilidades de acceder a internet que los hombres; en la región de África subsahariana, esta cifra es de aproximadamen-

te 40 por ciento. Al respecto, la compañía Intel busca mediante su programa *She Will Connect* y otras iniciativas de empoderamiento digital, apoyar a millones de mujeres para conectarse a una gama de nuevas oportunidades por medio de la tecnología. La iniciativa tiene como objetivo que cinco millones de mujeres accedan a internet en África subsahariana.

A nivel regional, en América Latina y el Caribe, se ha abordado la importancia del acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación, particularmente en reuniones celebradas en Lima, Ciudad de México y Brasilia, en las que se establecieron acuerdos sobre el particular y se puso de manifiesto la necesidad de educación y capacitación en el uso de tecnologías para crear redes y promover el intercambio de información.

Asimismo, aunado a los avances en cuanto a los conceptos relacionados con la llamada sociedad de la información, en la XII Conferencia Regional de Santo Domingo celebrada en 2013, se subrayó la importancia de llevar a cabo adaptaciones de las aplicaciones y contenidos a las lenguas locales y se pactó la construcción de una nueva cultura tecnológica, científica y digital enfocada en las niñas y mujeres, para acercarlas a estas nuevas tecnologías y lograr que sean de utilidad para ellas.

En enero de 2018, se dio a conocer el estudio *Mujeres en la era digital*, un documento impulsado por la Comisión Europea en el que se analiza el papel que desempeña la mujer en la era digital en un contexto en el que su participación es baja en las tecnologías de la información y la comunicación. El informe pone de manifiesto que a nivel Europa, persisten barreras subjetivas, las cuales son más importantes que las de carácter estructural cuando se analizan los restos que las mujeres se ven obligadas a enfrentar dentro del sector digital.

El estudio sugiere que los desafíos principales en el sector digital son el liderazgo y las condiciones laborales, específicamente, refiere que el acceso a la financiación es uno de los más relevantes en el caso de las mujeres empresarias. Respecto de las medidas necesarias para abordar el fenómeno, el informe plantea aplicar un modelo de roles y acciones de *mentoring* (tutoría) más eficaces. Aunado a ello, refiere la importancia de que los medios de comunicación se encarguen de crear conciencia y educación temprana.

En cuanto a medidas y recomendaciones contenidas en el documento se encuentran las siguientes: disponer de la mayor cantidad posible de datos (los que hay son insuficientes); enfatizar la importancia de las percepciones del sector energético y, la necesidad de agregar la perspectiva de género en las políticas públicas.

En materia de inclusión de las mujeres en la era digital, México cuenta con un sistema a nivel federal, la plataforma Prospera Digital, que se compone de dos ejes, a saber: a) Canalización de contenido de alto valor. Busca generar comportamientos positivos.

b) Inclusión financiera. Su objetivo es facilitar el acceso a la información financiera, fomentar la educación financiera, la transaccionalidad digital y la adquisición de servicios.

En el eje de canalización de contenido de alto valor, se cuenta con un programa piloto para mejorar la atención a mujeres embarazadas y con hijos de hasta dos años mediante una comunicación basada en mensajes de texto. En 2016, dentro de este eje, se incorporaron 326 unidades distribuidas en Hidalgo, Guanajuato, estado de México, Chiapas y Puebla. Un total de 3 mil 17 usuarios han participado. Se han enviado y recibido 437 mil 932 mensajes con una tasa de respuesta de 73 por ciento. Como resultado, 131 posibles alertas de salud fueron canalizadas mediante la línea de atención obstétrica.

Dentro del eje de inclusión financiera, que se integra de una banca móvil que sirve como mecanismo de acceso a los apoyos otorgados por Prospera, se identificó un potencial de impacto para 32 millones de beneficiarios a nivel nacional que en su mayoría son mujeres. Este eje permite llevar a cabo actividades como consulta de saldos y movimientos, recibir apoyo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), poder realizar pagos a comercios locales, enviar y recibir pagos a otros individuos, pago de servicios (luz, cable, internet, entre otros), solicitar y modificar productos crediticios del Programa Integral de Inclusión Financiera (Proiif) y acceder a servicios de cuenta de ahorro ofrecidos por el programa mencionado. Con este sistema 4.5 millones de familias mexicanas reciben como apoyo en efectivo 50 millones de pesos.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, el Estado está comprometido a garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, que incluye la banda ancha e Internet.

La inclusión financiera y la mujer

De acuerdo con el Banco Mundial, la inclusión financiera es “el acceso que tienen las personas y las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfacen sus necesidades –como pagos y transferencias, ahorro, seguros y crédito– y que son prestados de una manera responsable y sostenible”.

En la actualidad, la exclusión financiera es una realidad que perjudica a varios grupos sociales e implica desafíos como los siguientes:

- Unos 2 mil millones de adultos en el mundo carecen de una cuenta básica.
- El 59 por ciento de los adultos del mundo no tienen una cuenta para transacciones y la principal razón de ello es la falta de dinero. Dicha situación significa que los servicios financieros no son asequibles para este sector o no están enfocados en la adaptación al mismo. También persisten obstáculos como la distancia que se tendría que recorrer para llegar con un proveedor de servicios financieros, la falta de documentación, la desconfianza y la religión.
- Más de 200 millones de microempresas y pequeñas y medianas empresas (Mipyme), del mercado formal e informal, asentadas en las economías emergentes no cuentan con financiamiento adecuado para crecer.
- Las microempresas y pequeñas y medianas empresas indican que los principales motivos para no tener una cuenta son la falta de garantía y un historial crediticio.
- Existen grupos que están más excluidos que otros desde el punto de vista financiero: mujeres, los pobres en zonas rurales y otras poblaciones distantes o de difícil acceso. En cuanto a género resalta el dato de que la brecha en los países en desarrollo es de 9 por ciento, debido a que 59 por ciento de los hombres tenía una cuenta bancaria en 2014, mientras

que del lado femenino el resultado fue de 50 por ciento. Ante estos retos es imprescindible que los países a favor de la inclusión financiera lleven a cabo las siguientes acciones con el objetivo de no dejar a nadie atrás:

a) Trabajar para que el acceso y los servicios financieros lleguen a los lugares difíciles de alcanzar (como las mujeres y los pobres en áreas rurales);

b) Incrementar la capacidad y los conocimientos financieros de las personas para que puedan comprender cómo funcionan los servicios financieros;

c) Asegurar que todos tengan documentos de identificación válidos y que se puedan legalizar de manera fácil y a un costo asequible;

Sin duda, las mujeres se encuentran en una posición de desventaja respecto a los hombres en cuanto al acceso, conocimiento y usos de los servicios y productos financieros. En este sentido, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ha situado a la inclusión financiera de las mujeres entre las prioridades de la agenda para el desarrollo y la igualdad de género, con la finalidad de encontrar soluciones que contribuyan a una mayor autonomía económica de las mujeres a través del financiamiento.

México le ha dado una importancia cada vez mayor a la inclusión financiera. Muestra de ello, es que el país fue fundador de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés), ha participado desde su inicio, en la Alianza Global para la Inclusión Financiera del G20 (GPIF, por sus siglas en inglés). En 2014 organizó el primer foro internacional de Inclusión Financiera, el cual contó con la participación de la directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde. En el foro se discutieron las estrategias de inclusión financiera de diversos países, el impacto de la regulación internacional en la inclusión financiera, innovaciones en productos y canales, educación financiera y la inclusión financiera como promotor de la mujer. La principal conclusión del foro fue que las políticas de inclusión financiera contribuyen a aumentar el acceso a servicios financieros.

De igual forma, el Congreso mexicano sometió a votación la Ley para Regular las instituciones de tecno-

logía financiera, también conocida como “Ley Fin-Tech”, que tiene como objetivo incrementar el nivel de inclusión financiera y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano. La iniciativa había sido enviada al Poder Legislativo en octubre de 2017 por el titular del Ejecutivo federal y fue aprobada el 1 de marzo de 2018.

La participación política de las mujeres

Varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombre y mujeres. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en sus artículos I, II y III establece el derecho a votar de la mujer, a ser elegible para todos los organismos públicos establecidos por la legislación nacional, y su derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

El artículo 3o. de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, indica que los Estados tomarán en las esferas política, social, económica y cultural, las medidas (incluyendo las de carácter legislativo) para asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer a fin de garantizarle el ejercicio de los derechos humanos.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) en su artículo 4º señala que entre los derechos políticos de la mujer, se encuentra el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

De igual forma, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, en su artículo 1º sostiene que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. Por su parte, el artículo 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

En cuanto al objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública. Además

de aprobar y fortalecer políticas; leyes aplicables para promover la igualdad de género; el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también considera de suma importancia la participación de las mujeres en los procesos democráticos, porque mediante su representación pueden promover los intereses de las mujeres y hacer oír sus voces. En el siguiente cuadro se incluyen cuatro propuestas que hace la ONU para asegurar dicha participación.

El 27 de octubre de 2016, durante la 135 asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) fue adoptada la resolución intitulada “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”, en la que se insta a los Parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades tengan como base el derecho internacional, incluyendo las obligaciones en materia de derechos humanos, y específicamente en relación con el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes. También pide a los hombres y a las mujeres Parlamentarios trabajar en conjunto y tomar iniciativas comunes en el Parlamento con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de políticas y los cargos de toma de decisiones.

La resolución insta a los Parlamentos y a los partidos políticos a asegurar que exista un número igual de hombres y mujeres que ocupen cargos de dirección en todas las áreas políticas y en todas las instancias de dirección, a través de procesos transparentes, e invita a los parlamentarios y parlamentarias a trabajar de manera conjunta sobre el desarrollo y la implementación eficaz de las leyes y las medidas contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, particularmente en la política.

A pesar de estos logros en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios retos para hacerla efectiva: aumentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de gobierno y específicamente a nivel local, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.

A nivel regional, una de las iniciativas promovida desde el ámbito parlamentario fue la aprobación de la norma marco para consolidar la democracia paritaria que tiene como objetivo orientar a los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) en la adopción de políticas que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la democracia paritaria como meta en la región. La norma marco establece en su artículo 6 que el Estado es el garante de la eficacia.

En cuanto al acceso de la mujer a la toma de decisiones, en el Estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos se indica que en el país se han registrado avances para incrementar su representación en órganos de elección. Esta situación se debe a la aplicación de las cuotas de género en las leyes electorales durante las dos últimas décadas, así como en las medidas de paridad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por medio de la reforma político-electoral de 2014.

Conclusiones

Celebro congresos como el que se llevó a cabo en Lituania, que permiten a mujeres con diferentes visiones, culturas, costumbres encontrar puntos de equilibrio cuando compartimos cada quien puntos de vista de nuestros países, uno de ellos es la problemática a la que nos hemos enfrentado y los avances que se han logrado en diversos temas, gracias a las reformas de ley donde se han permitido mayores espacios y oportunidades políticas a cada una de nosotras, si bien falta mucho por hacer en todas las áreas de competencia para encontrar equilibrios de género, pero se ha avanzado.

En esta reunión como se menciona anteriormente, dentro de la era digital es importante resaltar y apoyar para que haya igualdad en acceso a tecnologías digitales y empoderar a las mujeres y niñas en el área tecnológica y comunicaciones lo cual permita tener mayores oportunidades el día de mañana y la inclusión política, cultural, social, esto recordando que el desarrollo de altas tecnologías ha ayudado a conquistar barreras de comunicación y reducir la brecha entre la gente de todo el mundo y si logramos dominarlo y saber comunicarnos de manera clara será una gran herramienta.

Atentamente

Diputada Mariana Arámbula Meléndez

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “El jardín de palabras”, que se llevará a cabo el miércoles 4 de julio, a las 15:00 horas, en el marco del Día Mundial de las Habilidades de la Juventud (15) y el Día Internacional de la Amistad (30 de julio).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cine-club*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Atentamente

Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente

Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

Tercer lugar

Se declara desierto.

Mención honorífica

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

Mención honorífica

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente

Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>